



MEMORANDUM

Control de Bienes Nacionales 021-2019

*Para: Licda. Dilia J. Martínez
Oficial de información pública*

*De: Cristhian Leonel Pérez
Encargado de Bienes Nacionales*



Fecha: 06 de mayo de 2019

Asunto: Lo descrito

Adjunto se remite informes referentes a las compras realizadas durante el mes de abril 2019, y también la constancia de los proveedores de la Institución.
Sin otro particular

Atentamente,

Cc. Archivo

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CUADRO DE COMPRAS REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL 2019

No	Descripcion	Proveedor	Mes	Observacion	Monto Lps
1	Valor a pagar por la compra de mouse para uso de computadoras de la Institucion las cuales se dañaron sus mouse	ACOSA	ABRIL	Orden de compra 120-1-7-0090- 2019	1,150.00
2	Valor a pagar por la compra de baterias UPS, para uso de equipos de computo de la Institucion que se encuentran desprotegidos	ACOSA	ABRIL	Orden de compra 120-1-7-0085- 2019	6,405.50
Total					7,555.50



Elaborado por :


 Cristian Leonel Perez Quiroz
 Encargado de Bienes Nacionales




 Lic. Cesar A Trejo Suazo
 Administrador

República de Honduras

Orden de Compra No.
120-1-7-0091-2019

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
COMISION EJECUTIVA VALLE DE SULA
28/03/2019

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S.A de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892
Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39300	1	5	Unidad	Utiles y Materiales Eléctricos UPS BÁSICO TIPO -1, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: 1 año Marca: CDP - Modelo: R-SMART1010 UL Impuesto Sobre Ventas	1,114.00	5,570.00 835.50	6,405.50
seis mil cuatrocientos cinco con 50/100							
Observaciones: Lugar de entrega SPS, Barrio el Benque 7-8 calle, 8 avenida, Tel. 2557-9066							
Gran Total LPS							6,405.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catalogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Cristhian Leonel Perez ID
0507-1983-00577 2557-9066 INSEP
Encargado de Bienes Nacionales


 Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Original

FACTURA

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V.

No. 015-003-01-00181818

RTN: 05019995108892

FECHA 22/04/2019

ACOSA CENTRO DE DISTRIBUCION

VENCE 22/05/2019

10:54

Casa Matriz: 6 Ave 3 Calle N.O. Barrio Guamilito, San Pedro Sula.

CONDICIONES: A 30 Días

Centro Distribucion: 2 Calle Salida Vieja a la Lima 13-14 Ave. Bo. San Fernando, SPS, Honduras

TEL: +504 2561-6000

Correo: gefencia@acosa.com.hn

CAI: 614755-072463-8246BA-21 F690-D7156F-1C

Rango Autorizado del: 015-003-01-00165001 al 015-003-01-00210000

CODIGO:CCSPS00313

FECHA LIMITE: 22/11/2019

RTN08019011436102

CLIENTE: COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

DIRECCION: Bo. El Benque 8 ave. 7 y 8 calle, S.O.

CONTACTO Maria Lourdes Gomez San Pedro Sula

TELEFONO: 2557-9066

CIUDAD: San Pedro Sula

VENDEDOR Ventas Oncae /Gissell Zelaya

OC CLIENTE: OC 120-1-7-0091-2019

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	ISV	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
879071000338	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	5	1,114.00	ISV		5,570.00



Total Articulos:	5	IMPORTE EXONERADO L.	0.00
#REFERENCIA	1300181818	IMPORTE EXENTO L.	
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"		IMPORTE GRAVADO 15% L.	5,570.00
No. Correlativo de orden de compra exenta:		IMPORTE GRAVADO 18% L.	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado:		I.S.V. 15% L.	835.50
No. Identificacion del registro de la SAG:		I.S.V. 18% L.	
VALOR EN LETRAS:		TOTAL A PAGAR L.	6,405.50

Seis Mil Cuatrocientos Cinco Lempiras Con 0/100 Centavos
OBSERVACIONES Por Cada Cheque Devuelto se Cobrara Lps.750.00

Y Toda cuenta Vencida pagara el 3.5% mensual
CONDICIONES La Posesion de la factura original no constituye un comprobante de pago, mientras no esté debidamente cancelada mediante recibo oficial de pago, Todo Pago de bera hacerse a nombre de ACOSA No se aceptan RECLAMOS O DEVOLUCIONES despues de 15 días,efectuada la venta.

Cristhian Perez
NOMBRE RECIBE

FIRMA RECIBI CONFORME POR ACOSA

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO

FACTURA 015-003-01-00181818 **REFERENCIA** 1300181818 **FECHA FACTURA** 16/04/2019
CODIGO CCSPS00313 **#ENTREGA** 247300 **FECHA EMISION** 22/04/2019
CLIENTE COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

Articulo	Descripcion	Serie	Tiempo
A50893	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	181205-3380016	24Meses
A50893	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	181205-3380017	24Meses
A50893	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	181205-3380018	24Meses
A50893	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	181205-3380021	24Meses
A50893	UPS/REG CDP SMART 1000VA 120V 10SAL 500W UL	181205-3380430	24Meses

Antes de Usar Su Equipo Lea el Manual de Usuario.

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA, S.A. DE C.V., garantiza al comprador original del equipo descrito anteriormente, que funcionará normalmente comprometiéndose a suministrar el reemplazo de cualquier parte o partes de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Esta GARANTIA no se aplicará, ni será válida cuando el equipo cubierto por la misma haya sido alterado, presente signos de golpes, quebraduras o rayas en carcasa o pantalla, haya sido expuesto a derrames de líquido o tinta por mala manipulación, presente signos de humedad, haya sido abierto, reparado, cambiada la estructura original, quemado, instalación de accesorios y / o cambios en la programación por personal no autorizado, ajeno a ACOSA.
- Esta GARANTIA, NO CUBRE las partes y/o accesorios que se desgastan por el uso normal, como ser cables, botones, cordones, baterías, rodillos, cintas, tintas, perillas, almohadillas, depósitos de tinta, mangueras de flujo continuo, cabezales de impresión ya sean Matriciales o de Inyección de Tintas, programas instalados, alteraciones o modificaciones al firmware de los equipos, archivos, fotografías, videos o música que el equipo contenga.
- Todas las impresoras pierden automáticamente su garantía cuando el cliente no utiliza tintas originales.
- En algunas ocasiones el software que viene con los equipos que usted compra son programas demostrativos que es necesario pagar una licencia de uso, por lo que no existe ninguna garantía que cubra los programas adicionales al equipo principal adquirido.
- Si el cliente desea que esta garantía tenga efecto fuera de nuestras oficinas, tendrá que cancelar cargos por transporte de nuestro personal hasta su Domicilio, hasta que el equipo esté en buen estado.
- Si el problema es demasiado grave, el equipo deberá ser trasladado a nuestras instalaciones para poder cubrir garantía.
- Si el cliente no traslada el equipo a nuestras instalaciones automáticamente pierde su garantía.
- Los problemas producidos por virus no están cubiertos por esta garantía (desinstalación de los equipos, desinstalación del software de la Computadora, configuración de funciones adicionales).
- En los equipos como ser Reguladores de Voltaje o Ups y Regulador de Voltaje tome en cuenta no sobrepasar la capacidad de carga para lo que el equipo fue diseñado porque puede causar que e mismo se dañe y pierda su garantía.
- No exponga los equipos a ambientes de alta temperatura, extrema calor, humedad, alta salinidad, ya que estos traen componentes electrónicos susceptibles a altas temperaturas y puedan dañarse por este tipo de factores externos los cuales son causa de pérdida de garantía.
- Todo equipo que al momento de su revisión presente residuos de insectos (Cucarachas, Hormigas, etc.) o de animales pequeños (Ratones, Geckos, etc.), pierde su garantía. Los equipos que presenten polvo en exceso, residuos de concreto o cualquier otro elemento extraño que pueda encontrarse en él, puede ser objeto de pérdida de garantía.
- Los equipos como ser TV, Cámaras de Video Vigilancia, Parlantes, son susceptibles a picos de alto voltaje por lo que recomendamos el uso de reguladores de voltaje o UPS con Regulador de voltaje, ya que los problemas por voltaje no están cubiertos por esta garantía.
- En Los equipos de flujo continuo evite a toda costa poner al revés la caja o el equipo ya que eso causa derrames internos de tinta y se dañan las placas electrónicas, lo que hará que pierda su garantía de manera inmediata. Instale adecuadamente el consumible para evitar derrames tinta o tóner dentro del equipo ya que es pérdida de garantía inmediata.
- En los casos en que el equipo deba ser reemplazado en concepto de Garantía o traído a Revisión, Reparación por ACOSA, el cliente debe proporcionarnos la caja original, manuales, CD's de instalación y cualquier otro material o accesorios que vengan con el equipo.
- Los Equipos HP cuentan con garantía directa de la fábrica al cliente, para reclamos haga la llamada a través de AT&T (800-123), al Numero en Estados Unidos (1-800-711-2884), la llamada es por cobrar y gratuita para el cliente, ahí ellos le brindaran asesoría técnica, consultas de uso del producto, y garantías (HP le indicara a que centro de servicio autorizado donde acudir con el equipo)
- Los Equipos Canon, Requieren de Caja, Manuales, Cds de Instalación, Aparato y Todo el contenido completo que se describe en la caja para poder hacer efectiva la garantía.
- En los equipos de flujo continuo Epson la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 15,000 impresiones lo primero que ocurra.
- En los equipos de flujo continuo Canon la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 30,000 impresiones lo primero que ocurra.
- Todo Equipo debe pasar por un proceso de Diagnóstico previo a hacer efectiva su garantía, las resoluciones no son inmediatas, algunos equipos requieren envío a los centros de servicio del fabricante por lo que puede tomar hasta 2 meses máximo según el artículo 33 de la Ley de Protección al Consumidor.

La garantía del equipo será efectiva dentro de las instalaciones de ACOSA TIENDA GUAMILITO, ubicada en 6 Ave. 3 Calle, N.O. Barrio Guamilito, Frente a Instituto ACASULA UNICAMENTE.

LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ARTÍCULO 38.-PLAZO PARA LA REPARACIÓN. En caso de que el proveedor deba proceder a la reparación del bien por los vicios o defectos originarios y/o de los daños y perjuicios por ellos ocasionados durante el período de la garantía, ésta deberá realizarse en un plazo máximo de dos (2) meses. El consumidor y el proveedor, de común acuerdo y por escrito, podrán establecer la extensión de dicho plazo por un término adicional no mayor de un (1) mes.



 FIRMA POR ACOSA



 FIRMA CLIENTE



República de Honduras

Orden de Compra No.
120-1-7-0090-2019

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
COMISION EJECUTIVA VALLE DE SULA
22/03/2019

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S.A de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892
Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	10	Unidad	Repuestos y Accesorios MOUSE INALAMBRICO 2.4 GHZ ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: KLIPX- Modelo: KMW-340BK Impuesto Sobre Ventas	100.00	1,000.00 150.00	1,150.00
un mil ciento cincuenta con 00/100							
Observaciones: Lugar de Entrega San Pedro Sula, Barrio el Benque 7-8 calle, 8 avenida, tel 2557-9066							
Gran Total LPS							1,150.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Cristhian Leonel Perez ID
0507-1983-00577 2557-9066 INSEP
Encargado de Bienes Nacionales

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la Comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Original

FACTURA

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V.

No. 016-C-01-01 00101115

RTN: 05019995108892

FECHA 16/04/2019

ACOSA CENTRO DE DISTRIBUCION

VENCE 16/05/2019

16:06

Casa Matriz: 6 Ave 3 Calle N.O. Barrio Guamilito, San Pedro Sula.

CONDICIONES: A 30 Dias

Centro Distribucion: Final BLVD. Morazan Cotiguo a Firmamento, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

TEL: +504 2561-6000

Correo: gerencia@acosa.com.hn

CAI: AA0B6A-E0D136-8C4AA4-D93C9E-5AF737-F0

Rango Autorizado del: 016-001-01 00090001 al 016-001-01 00105000

CODIGO:CCSPS00313

RTN08019011436102

FECHA LIMITE: 12/07/2019

CLIENTE: COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

DIRECCION: Bo. El Benque 8 ave. 7 y 8 calle, S.O.

CONACTO: Maria Lourdes Gomez

San Pedro Sula

TELEFONO: 2557-9066

CIUDAD: San Pedro Sula

VENDEDOR: Ventas Oncae /Gissell Zelaya

OC CLIENTE: OC 120-1-7-0090-2019

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	ISV	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
798302077669	MOUSE KLIPX USE INALAM NEGRO KMW-330BK	10	100.00	ISV		1,000.00

Total Articulos: 10

#REFERENCIA 1400101088

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

No. Correlativo de orden de compra exenta:

No. Correlativo de constancia de registro exonerado:

No. Identificacion del registro de la SAG:

VALOR EN LETRAS:

Un Mil Ciento Cincuenta Lempiras Con 00/100 Centavos

OBSERVACIONES Por Cada Cheque Devuelto se Cobrara: Lps.750.00

Toda cuenta vencida pagara el 3.5% mensual

CONDICIONES La Posesion de la factura original no constituye un comprobante de pago, mientras no este debidamente

cancelada mediante recibo oficial de pago, Todo Pago debera hacerse a nombre de ACOSA

No se aceptan RECLAMOS O DEVOLUCIONES despues de 15 dias efectuada la venta

Cristhian Rojas

NOMBRE RECIBE

FIRMA RECIBI CONFORME

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO

IMPORTE EXONERADO L. 0.00

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L. 1,000.00

IMPORTE GRAVADO 18% L.

I.S.V. 15% L. 150.00

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L. 1,150.00

